

ACTA Nro. 2/2009

EXAMEN PSICOLOGICO PARA PERSONAL DE CONDUCCIÓN DE TRENES

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 11,00.hs. del día 11 de Diciembre de 2009, en sede de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (Gerencia de Seguridad en el Transporte), sita en la calle Bartolomé Mitre 2815 - 3er. Piso, se hacen presentes por la **Comisión Nacional de Regulación del Transporte** : Dr. Raúl Torres, Prof. Angélica C. de Santone, Lic. Jorge Senrra (consultor externo) por las **Empresas Ferroviarias** : UGOFE (San Martín). Dr. Morano Alfredo E., Lic. Fernandez Clarisa, UGOFE (Roca) Dra. Perfetti Dora, Lic. Rizzo Marisa UGOFE (Belgrano Sur) Dr. Morano Alfredo E. - Lic. Fernandez Clarisa, TRENES de BUENOS AIRES Dr. Motta Hugo, Lic. Giangreco María Alejandra, METROVIAS Dra. Perfetti Dora, Lic. García Cristina FERROVIAS, Dra. Casaburo Silvana, Lic. Rizzo Gabriela FERROSUR. Dr. Ruben H. Martinez AMÉRICA LATINA LOGÍSTICA Dr. Scordamaglia Cosme, Lic. Allio Carlos UNIDAD EJECUTORA del PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL Dr. Asprea Fernando, Lic. Lopez María Soledad, SEFECHA Dr. Caram Daniel por la **Entidad Gremial La Fraternidad** : Sr. Gusmeroli Claudio, Sr. Charbonnier Gabriel, Lic. Garaño Pablo, con el fin de definir el perfil psicológico y la administración de las técnicas adecuadas en materia de evaluación psíquica del personal de conducción de trenes . - Cabe recordar que la misma, se rige por las Resolución 1738/77 - capitulo 3 - Grupo I de la ex - Empresa Ferrocarriles Argentinos y habiéndose planteado la urgencia de definir, unificar y actualizar los criterios que permitan optimizar la evaluación psicológica, se considera necesario acordar lo siguiente:

1º) La evaluación psicológica que integra el examen psicofísico del personal aspirante a conductor, ayudante de conductor, ayudante de conductor habilitado y conductor deberá realizarse conforme al INSTRUCTIVO que acompaña la presente acta.

2º) El presente INSTRUCTIVO será de aplicación, tal como se encuentra definido en el texto correspondiente, para los exámenes de ingreso a la carrera de Conducción de Trenes (aspirantes) como así para los exámenes periódicos de ayudantes de Conductor, ayudantes habilitados y Conductor de Trenes.-

Fernando Asprea
MEDICO
M.N. 8643 M.P. 226254

Lic. MARISA C. RIZZO
Psicologa
M.N. 22458

Dra. Dora Inés Perfetti
M.N. 55254 MEDICA
Jefe de Servicio Médico.
Benito Roggio Transporte

Lic. JORGE SENRRA
M.N. 5925
23-05538543-9
M.P. 1440

M. ALEJANDRA GIANGRECO
LIC. EN PSICOLOGIA
M.N. 1440

Lic. CLARISA M. FERNANDEZ
PSICOLOGA (U.B.A.)
M.P. 1440

Lic. GARCIA
PSICOLOGA (U.B.A.)
M.P. 7230

SCORDAMAGLIA COSME A.
Med. Trab. 5794
M.N. 92548 M.P. 224482

3º) Las partes que componen el INSTRUCTIVO son:

- Perfil psicologico del puesto de trabajo Conductor de Trenes
- Condiciones para la administración de las técnicas psicologicas
- Batería psicológica
- Informe Psicológico con Anexo A y B según corresponda.

4º) A los efectos de realizar una evaluación permanente y/o posibles actualizaciones del presente Instructivo, los profesionales integrantes del grupo de trabajo constituido para la elaboración del mismo (CNRT, Empresas Ferroviarias y Gremio La Fraternidad) continuarán reuniéndose en períodos que no superen los cuatro meses de intervalo.-

En prueba de conformidad se firman 12 ejemplares del mismo tenor e igual efecto.

RICARDO MONTA
GERENTE OCUPACIONAL
TRENES DE BUENOS AIRES S.A.
M.N. 92548

Fernando Asprea
MEDICO
M.N. 92543 M.P. 225354

M. ALJANDRA GIANGRECO
LIC. EN PSICOLOGIA
M. NAC. Nº 14.969
TRENES DE BUENOS AIRES S.A.
GRUPO OCUPACIONAL

Lic. JORGE H. SENRRA
PSICOLOGO - M.P. 5925
C.U.L.T. Nº 23-05538543-9
IBRTAC, AUT. Nº 4751406

Lic. MARISA C. RIAZZO
Psicologa
M.N. 22463

Lic. MARCELO GARCIA
PSICOLOGA (U.B.A.)
MATR. Nº 7230

NOA AEROPORT
M.N. 92548 M.P. 224482

Prof. ANGELICA DE SANTONE
GERENCIA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE
C.N.R.T.

Dr. RAUL TORRES
MEDICO - M. P. 59563
GERENCIA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE
C.N.R.T.

Lic. MARÍA SOLEDAD LÓPEZ
PSICOLOGA (U.B.A.)
M.P. 72496 M.N. 38436

Martinez Arba

EVALUACIÓN DE APTITUD PSÍQUICA

INSTRUCTIVO

A) ASPIRANTES DE CONDUCCIÓN:

CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS TÉCNICAS PSICOLÓGICAS:

- Para las evaluaciones grupales el número máximo que deberá tomarse es de 5 (cinco) postulantes por cada psicólogo/a, lo que permite un mejor control sobre los examinados.
- Se deberá respetar el tiempo de cada agente en la ejecución de las técnicas.
- El espacio físico donde se toman las entrevistas debe garantizar la privacidad y confidencialidad de los datos personales que se obtienen, así como respetar las condiciones adecuadas de luz, ventilación, ausencia de ruidos, etc.).
- La empresa deberá suministrar al profesional los materiales necesarios para el desarrollo de su tarea (tests, protocolos, hojas A4, biromes, lápices N° 2, gomas, etc.).

BATERÍA PSICOLÓGICA

La batería básica se compone de las siguientes técnicas:

1. **Entrevista Psicológica**
2. **Test de Bender:** coordinación visomotora
3. “ “ **Tolouse:** atención y concentración
4. “ “ **Raven:** inteligencia
5. “ “ **del Árbol, Dos personas haciendo algo y Cuestionario Desiderativo:** personalidad

1. **ENTREVISTA PSICOLÓGICA:** La entrevista a realizar será **semidirigida**. En dicha entrevista se indagarán los siguientes aspectos:

1. Experiencia laboral y expectativa respecto del puesto de ayudante de conductor de trenes.

2. Escolaridad: averiguar si repitió algún grado en la escuela primaria y por qué. En los deficientes intelectuales generalmente se presentan repeticiones en los primeros grados. Cuando ha repetido los últimos de la primaria puede deberse a fallecimiento de algún integrante del grupo familiar primario, por mudanza, porque debió salir a trabajar, etc.
3. Antecedentes familiares: investigar la presencia de duelos recientes en su grupo familiar primario o en el que conforme actualmente y ver cómo ha sido tramitado.
4. Antecedentes personales: preguntar por intervenciones quirúrgicas e internaciones, así como también aquellas patologías físicas que puedan tener algún componente psíquico, como hipertensión arterial, cardiopatía, alergia, asma, diabetes, gastritis, úlcera, dolores de cabeza, mareos. Si ha realizado tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos, si ha tomado o toma con frecuencia alguna medicación, especialmente psicofármacos. Si usa anteojos para ver de cerca (debe tenerlo para hacer el examen) o de lejos. Si fuma y cuánto. Si ingiere bebidas alcohólicas (como frecuentemente esto es negado preguntar directamente "en las comidas qué toma vino o cerveza" dándolo por descontado). Si ha ingerido drogas.
5. Si ha tenido accidentes, robos o situaciones de inseguridad.
6. Si ha tenido antecedentes penales: de qué tipo (causa abierta o cerrada, trabajos comunitarios, detención, etc.)
7. Disponibilidad para viajar.

2. **TEST DE BENDER:** El profesional que administre la técnica deberá ser riguroso en contar con los materiales adecuados, a saber:

- Tarjetas en buen estado de conservación (se recomienda su plastificado pues duran mucho tiempo y son de fácil limpieza).
- Hojas A4. Se le darán al administrado 2 hojas con la consigna "Le voy a mostrar unas tarjetas que tienen unos dibujos y le voy a pedir que los haga lo más parecido posible en esas hojas, como yo se las coloqué".
- Lápiz N° 2 (se recomienda el Staedtler Noris HB2).
- Goma de borrar (se dejará a la vista sin ofrecérsela directamente). Si pregunta si puede borrar se le responderá "Como Ud. quiera".
- Se deberá preguntar antes de iniciar la prueba si usa anteojos para ver de cerca. Quien los use deberá colocárselos para hacer el test.
- La hoja y las tarjetas se colocan en la posición usual. Si la persona entrevistada gira alguna de ellas se le vuelve a repetir la consigna una única vez más. Si vuelve a moverlas no se le dice más pero se consigna.

3. **TEST DE TOLOUSE:** Se utilizará el test en el que debe marcar las 3 figuras que se encuentran de muestra en la parte superior del protocolo. Se dará al administrado 10 minutos. Se requerirá que marque un mínimo de 16 renglones y no podrá tener más de 10% de omisiones y errores, es decir, que el cociente de atención y concentración no podrá ser inferior

Lic. JORGE A. SERRA
PSICOLOGO - M.P. 9925
CALLE N° 23-0958543-9
MUNICIPALIDAD N° 0751406

Fernando Asprea
MEDICO
M.P. 99 843 M.P. 2250

al 90%. En lugar de este podrá usarse el **Test Cancelación de sumandos**, que se aplicará durante 5'.

4. **TEST DE RAVEN:** Se tomarán las 5 columnas, se les dará 30 minutos y se evaluará por la Tabla XIII. Dado que con las repetidas administraciones existe un proceso de aprendizaje en los postulantes, así como información que va pasando de boca en boca o a través de Internet, conviene contar con otros tests de inteligencia como el **Test de Dominó**. En este caso se tomará durante 30' hasta la prueba N° 36. Un tercer test de inteligencia a aplicar puede ser el **Otis Sencillo**.

5. **TEST DE PERSONALIDAD:** Se administrarán los siguientes:

- **TEST DEL ÁRBOL:** con las preguntas de rutina que se han incluido en el H.T.P., siguiendo las pautas establecidas por Karl Koch y Emanuel Hammer.
- **TEST DOS PERSONAS HACIENDO ALGO:** con historia. Se sugiere seguir los lineamientos de Karen Machover y E. Hammer.
- **CUESTIONARIO DESIDERATIVO:** Se administrará durante la entrevista psicológica o en forma autoadministrada. Para ésta última puede consultarse la versión de Graciela Celener.

Como técnica complementaria a las anteriores o para ampliar la batería se acuerda tomar el **Test de los Signos a Completar** de Ehrig Wartegg, sólo los espacios cuadrangulares N° 1, 3, 4, 5, 8, 11, 12 y 14, siguiendo la evaluación de Biedma y D'Alfonso.

INFORME PSICOLÓGICO

En el formulario "Evaluación de Aptitud Psíquica" (ver Anexo A) se consignarán los datos personales y el análisis de las técnicas administradas. Consta de las siguientes partes:

- 1) Datos personales
- 2) Análisis de las técnicas
- 3) Resolución

1) Datos personales (ver Anexo A)

2) Los aspectos relevantes a incluir son los siguientes:

M. A. LINDA GIANFRECO
LIC. EN PSICOLOGIA
M. D. N. N° 11593
TRENES DE BUENOS AIRES S.A.
SALUD OCUPACIONAL

Dr. Jorge H. Senari
MEDICO
C.N.T. 29.843 M.P. 225.054

Dr. Jorge H. Senari
PSICOLOGO - N.º 5829
C.U.L.T. N.º 23-05080543-4
FUEBILAC, AUT. N.º 4751400

- Signos psicosemiológicos (entrevista): porte, comunicación, reacción frente a la entrevista y con el entrevistador, colaboración, comprensión de las consignas, etc.

- Aspecto intelectual:

1. Nivel y tipo de inteligencia: práctica o teórica, abstracta
2. Tipo de pensamiento: deductivo, inductivo, etc.
3. Atención y concentración, memoria
4. Capacidad de organización y planificación
5. " " análisis y síntesis
6. Coordinación visomotora

- Estilo de Gestión/Área Socio-Laboral:

1. Capacidad para trabajar en equipo
2. Responsabilidad
3. Nivel de comunicación; precisión verbal y conceptual
4. Capacidad para discriminar problemas en tiempo acotado y decidir correctamente las pautas de acción a seguir
5. Capacidad de soportar tensiones y presiones laborales
6. Respeto a la autoridad y a las normas establecidas
7. Perseverancia, tenacidad, iniciativa

- Características de Personalidad/Área Emocional:

1. Fortaleza yoica
2. Mecanismos defensivos
3. Estabilidad emocional: control de los impulsos, ansiedades, tolerancia a la frustración
4. Relaciones interpersonales
5. Autonomía, independencia
6. Capacidad de liderazgo
7. Aspectos conflictivos
8. Adaptación al cambio
9. Motivación; capacidad de desarrollo mediante capacitación

3) Las empresas que contraten prestadores externos para la realización de los exámenes psicológicos deberán contar con un psicólogo en su plantel en calidad de auditor o similar,

quien será el responsable de las conclusiones a las que se llegue en dichos estudios, deberá firmar los mismos y tendrá atribución en considerar reevaluaciones y/o ampliaciones. Es el responsable final de la conclusión a la que se arribe.

En aquellos casos de postulantes que resulten aptos, pero en la entrevista se detecten motivaciones que contraindicarían su incorporación, se consignará en la conclusión y la empresa decidirá la conveniencia de su ingreso.

En los casos de apto se marcará en el formulario la aptitud correspondiente y en los casos de retenido o no apto las fallas según corresponda a:

Atención y concentración
Bajo nivel intelectual
Coordinación visomotora
Personalidad

El psicólogo, a solicitud del postulante, deberá informar al agente las causas de ineptitud y sugerencias que considere oportuno realizar.

Fernando Serrano
PSICOLOGO
C.O.P. 225.834

DR. JORGE H. SERRA
PSICOLOGO - M.P. 5925
C.O.P. 23-07530543-9
C.R.I.A.C. A.T.C. 4751496

ANEXO A

EVALUACIÓN DE APTITUD PSÍQUICA

Puesto: POSTULANTE A AYUDANTE DE CONDUCTOR

Fecha:.....

Apellido/s y Nombre/s:.....

Documento de Identidad N°:..... Edad:.....

Estudios Cursados:.....

Técnicas Administradas:.....

Informe:

	Inf. al tér. ½	Tér. ½	Sup. al tér. ½
Atención y concentración			
Inteligencia			
Coordinación visomotora			
Personalidad			

Apto ☐

Retenido ☐

No Apto ☐

.....
Firma y sello profesional interviniente

.....
Fecha, firma y sello del
Auditor psicológico de la empresa

NOTA ACLARATORIA:

Postulante: Persona que es propuesto y se postula para ingresar a una de las empresas ferroviarias para la carrera de conductor de trenes. Inicia un proceso de exámenes clínicos y evaluación psicológica (EP) que finalizará con su ingreso o no a dicho empleo.

Aspirante a ayudante de conducción: En aquellas empresas que revista esta categoría, ya es empleado en los servicios ferroviarios e inicia los cursos de capacitación en las Escuelas de Formación del Sindicato La Fraternidad de Conductores de Trenes, al reunir las condiciones de aptitud psicofísica.

Retenido: corresponde a aquellos postulantes en los que existen dudas sobre la resolución final de la EP y el profesional psicólogo considera oportuno recitarlo para ampliar la evaluación con otras técnicas. La definición del caso deberá realizarse dentro de los 15 días de haber comenzado la evaluación.

Fernando Acosta
MEDICO
M. 99 843 M.P. 225.854

Lic. JORGE M. ...
PSICOLOGO - M.P. 5025
C.A.L.T. Nº 23-05538543-9
HABILAC. AUT. Nº 4753496

INSTITUTO NACIONAL DE
SAUD OCUPACIONAL

- M. ALEJANDRA GUERRERO
LIC. EN PSICOLOGIA
M. MAG. EN 1996
S. DE OCUPACIONES J.A.

1. **ENTREVISTA PSICOLÓGICA:** La entrevista a realizar será **semidirigida**. En dicha entrevista se indagarán los siguientes aspectos:

1. Eventos vitales del último año: preguntar por intervenciones quirúrgicas e internaciones, así como también aquellas patologías físicas que puedan tener algún componente psíquico, como hipertensión arterial, cardiopatía, alergia, asma, diabetes, gastritis, úlcera, dolores de cabeza, mareos. Si ha realizado tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos, si ha tomado o toma con frecuencia alguna medicación, especialmente psicofármacos. Si usa anteojos para ver de cerca (debe tenerlo para hacer el examen) o de lejos. Si fuma y cuánto. Si ingiere bebidas alcohólicas (como frecuentemente esto es negado preguntar directamente "en las comidas qué toma vino o cerveza" dándolo por descontado). Si ha ingerido drogas.
2. Servicio militar: causa de excepción, especialmente por problemas físicos o psíquicos. Las clases 1956/57 no realizaron la conscripción ya que fue en el momento en que la misma se paso de los 20 a los 18 años. Prestar especial atención a las clases 1963/64 ya que allí puede detectarse a ex combatientes de Malvinas, por lo que deberá rastrearse la presencia de neurosis traumática, depresiones u otra manifestación psicopatológica.
3. Escolaridad: averiguar si repitió algún grado en la escuela primaria y por qué. En los deficientes intelectuales generalmente se presentan repeticiones en los primeros grados. Cuando ha repetido los últimos de la primaria puede deberse a fallecimiento de algún integrante del grupo familiar primario, por mudanza, porque debió salir a trabajar, etc.
4. Antecedentes familiares: investigar la presencia de duelos recientes en su grupo familiar primario o en el que conforme actualmente y ver cómo ha sido tramitado.
5. Accidentes conduciendo: si tuvo arrollamientos, cómo fue, si tuvo consecuencias personales y/o legales.
6. Disponibilidad para viajar.

2. **TEST DE BENDER:** El profesional que administre la técnica deberá ser riguroso en contar con los materiales adecuados, a saber:

- Tarjetas en buen estado de conservación (se recomienda su plastificado pues duran mucho tiempo y son de fácil limpieza).
- Hojas A4. Se le darán al administrado 2 hojas con la consigna "Le voy a mostrar unas tarjetas que tienen unos dibujos y le voy a pedir que los haga lo más parecido posible en esas hojas, como yo se las coloqué".
- Lápiz N° 2 (se recomienda el Staedtler Noris HB2).
- Goma de borrar (se dejará a la vista sin ofrecérsela directamente). Si pregunta si puede borrar se le responderá "Como Ud. quiera".
- Se deberá preguntar antes de iniciar la prueba si usa anteojos para ver de cerca. Quien los use deberá colocárselos para hacer el test.

- La hoja y las tarjetas se colocan en la posición usual. Si la persona entrevistada gira alguna de ellas se le vuelve a repetir la consigna una única vez más. Si vuelve a moverlas no se le dice más pero se consigna.

3. **TEST DE TOLOUSE:** Se utilizará el test en el que debe marcar las 3 figuras que se encuentran de muestra en la parte superior del protocolo. Se dará al administrado 10 minutos. Se requerirá que marque un mínimo de 16 renglones y no podrá tener más de 10% de omisiones y errores, es decir, que el cociente de atención y concentración no podrá ser inferior al 90%.

4. **TEST DE RAVEN:** Se tomarán las 5 columnas, se les dará 30 minutos y se evaluará por la Tabla XIII. Dado que con las repetidas administraciones existe un proceso de aprendizaje en los postulantes, así como información que va pasando de boca en boca o a través de Internet, conviene contar con otros tests de inteligencia como el **Test de Dominó**. En este caso se tomará durante 30' hasta la prueba N° 36. Un tercer test de inteligencia a aplicar puede ser el **Otis Sencillo**.

5. **TEST DE PERSONALIDAD:** Se administrará uno de los dos primeros:

- **TEST DEL ÁRBOL:** con las preguntas de rutina que se han incluido en el H.T.P., siguiendo las pautas establecidas por Karl Koch y Emanuel Hammer.
- **TEST DOS PERSONAS HACIENDO ALGO:** con historia. Se sugiere seguir los lineamientos de Karen Machover y E. Hammer.
- **CUESTIONARIO DESIDERATIVO:** Se administrará durante la entrevista psicológica o en forma autoadministrada. Para ésta última puede consultarse la versión de Graciela Celener.

Como técnica complementaria a las anteriores o para ampliar la batería se acuerda tomar el **Test de los Signos a Completar** de Ehrig Wartegg, sólo los espacios cuadrangulares N° 1, 3, 4, 5, 8, 11, 12 y 14, siguiendo la evaluación de Biedma y D'Alfonso.

INFORME PSICOLÓGICO

En el formulario "Evaluación de Aptitud Psíquica" (ver Anexo B) se consignarán los datos personales y el análisis de las técnicas administradas. Consta de las siguientes partes:

Dr. JORGE M. BONDRA
PSICÓLOGO - C. N. R. T.
CALLE 14 N° 20-922344-0
TEL. 47 4731406

- 1) Datos personales
- 2) Análisis de las técnicas
- 3) Resolución

1) Datos personales (ver Anexo B)

2) Los aspectos relevantes a incluir son los siguientes:

- Signos psicosemiológicos (entrevista): porte, comunicación, reacción frente a la entrevista y con el entrevistador, colaboración, comprensión de las consignas, etc.

- Aspecto intelectual:

1. Nivel y tipo de inteligencia: práctica o teórica, abstracta
2. Tipo de pensamiento: deductivo, inductivo, etc.
3. Atención y concentración, memoria
4. Capacidad de organización y planificación
5. " " análisis y síntesis
6. Coordinación visomotora

- Estilo de Gestión/Área Socio-Laboral:

1. Capacidad para trabajar en equipo
2. Responsabilidad
3. Nivel de comunicación; precisión verbal y conceptual
4. Capacidad para discriminar problemas en tiempo acotado y decidir correctamente las pautas de acción a seguir
5. Capacidad de soportar tensiones y presiones laborales
6. Respeto a la autoridad y a las normas establecidas
7. Perseverancia, tenacidad, iniciativa

- Características de Personalidad/Área Emocional:

1. Fortaleza yoica
2. Mecanismos defensivos
3. Estabilidad emocional: control de los impulsos, ansiedades, tolerancia a la frustración
4. Relaciones interpersonales
5. Autonomía, independencia
6. Capacidad de liderazgo
7. Aspectos conflictivos
8. Adaptación al cambio
9. Motivación; capacidad de desarrollo mediante capacitación

3) Las empresas que contraten prestadores externos para la realización de los exámenes periódicos anuales deberán contar con un psicólogo en su plantel en calidad de auditor o

similar, quien será el responsable de las conclusiones a las que se llegue en dichos estudios, deberá firmar los mismos y tendrá atribución en considerar reevaluaciones y/o ampliaciones. Es el responsable final de la conclusión a la que se arrije.

En los casos de apto se marcará en el formulario la aptitud correspondiente y en los casos de retenido o no apto las fallas según corresponda a:

Atención y concentración
Bajo nivel intelectual
Coordinación visomotora
Personalidad

El psicólogo deberá informar al agente las causas de ineptitud y sugerencias que considere oportuno realizar.

En el caso de ayudantes o conductores que resulten no aptos en el examen anual obligatorio, el psicólogo deberá informar, al médico responsable del área médica, sobre las aptitudes para su reubicación en otro puesto de la empresa, según legislación vigente.

Fernando Asprea
MEDICO
M.N. 99.943 M.P. 225.054

LLAL

LIC. JORGE M. SERRA
PSICOLOGO - M.P. 99.943
C.A.T. N.º 17.553.943-6
SUBSECT. AUTOM. 473496

LIC. CLARISA M. FERNANDEZ
PSICOLOGA - M.P. 100.000
M.P. 100.000

M. T. GONZALEZ GONZALEZ
PSICOLOGA - M.P. 100.000
M.P. 100.000

NOTA ACLARATORIA:

Postulante: persona que es propuesto y se postula para ingresar a una de las empresas ferroviarias para la carrera de conductor de trenes. Inicia un proceso de exámenes clínicos y evaluación psicológica (EP) que finalizará con su ingreso o no a dicho empleo.

Retenido: corresponde a aquellos casos en los que el profesional psicólogo considera oportuno recitarlo para ampliar la evaluación con otras técnicas. La definición del caso deberá realizarse dentro de los 15 días de haber comenzado la evaluación.

Apto Limitado: es un trabajador en relación de dependencia en una de las empresas concesionarias ferroviarias que al presentarse al examen anual obligatorio (EAO) por algunos de los componentes de la evaluación psicológica se lo habilita por 90 o 180 días y debe presentarse para una nueva reevaluación.

Lic. MARÍA SOLEDAD LÓPEZ
PSICOLOGA (U.B.A.)
M.P. 72496 M.N. 38436

Dr. RAUL TORRES
MÉDICO - M. P. 59563
GERENCIA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE
C.N.R.T.

Lic. MARISA C. RIZZO
Psicóloga
M.N. 22463

Lic. JOSE L. SERRA
PSICOLOGO - M.P. 3025
CULT. Nº 23-0557-9479
DIR. AC. AUT. Nº 107/06

Prof. ANGELICA DE SANTONE
GERENCIA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE
C.N.R.T.

M. ALEJANDRA GIANGRECO
LIC. EN PSICOLOGIA
M. P. 14.969
TRENES DE BUENOS AIRES S.A.
SALUD OCUPACIONAL

ANEXO B

EVALUACIÓN DE APTITUD PSÍQUICA

Puesto: CONDUCTOR, AYUDANTE DE CONDUCTOR, AYUD. HABILITADO

Fecha:.....

Apellido/s y Nombre/s:.....

Documento de Identidad N°:..... Edad:.....

Estudios Cursados:.....

Técnicas Administradas:.....

Informe:

	Inf. al tér. ½	Tér. ½	Sup. al tér. ½
Atención y concentración			
Inteligencia			
Coordinación visomotora			
Personalidad			

Apto ☐

Retenido ☐

Apto limitado ☐

No Apto ☐

.....
Firma y sello profesional interviniente

.....
Fecha, firma y sello del
Auditor psicológico de la empresa